Madrid Cundinamarca, 30 de mayo de 2024

Doctor:
JUNA CARLOS SÁNCHEZ PULIDO
Director Local de Salud
Secretaría de Desarrollo Social
Alcaldía de Madrid

Ref: Solicitud de Liquidación del CPS 204-2024

Respetado Doctor

De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle se realice la liquidación del contrato No. 204-2024, a partir del día 5 de junio de 2024, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y GESTIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD",** toda vez que se me presenta una situación de índole personal, fuerza mayor y caso fortuito que me impiden realizar la continua ejecución del contrato aprobado por la plataforma SECOP II.

Agradezco la comprensión y atención prestada.

Sin otro particular

LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA
CC 52,900.009 de Bogotá

Vo Bo

Madrid Cundinamarca, Junio 2024

Señora,
LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA
Contratista 204-2024
Madrid

REF: Liquidación del Contrato No. 204-2024

Cordial saludo,

En referencia a la comunicación de fecha 30 de Mayo de 2024, por medio de la cual la señora **LEIDY YOHANA MIRANDA ZAMORA,** solicita liquidar el contrato 204-2024, aduciendo lo siguiente: " De manera atenta me dirijo a usted, para solicitarle se realice la liquidación del contrato No. 204-2024, a partir del día 5 de junio de 2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y GESTIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD", toda vez que se me presenta una situación de índole personal, fuerza mayor y caso fortuito que me impiden realizar la continua ejecución del contrato aprobado por la plataforma SECOP II".

Por ello, para la fecha de la presente solicito se realice toda la documentación pertinente con el fin de dejar la liquidación del Contrato 204-2024. Aunado a lo anterior, el suscrito Dirección Local de Salud en calidad de supervisor del contrato, acoge los argumentos expuestos en el citado documento, aceptando su motivación para realizar la liquidación al contrato de prestación de servicios profesionales.

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
Director Local de Salud
Supervisor

Elaboro: Geraldine Mahecha Pedraza – Contratista DLS
Revisó y aprobó: Juan Carlos Sánchez Pulido – Director Local de Salud

Alcaldía Municipal de
MADRID
Departamento de Cundinamarca

Calle 5 No. 4 - 74 Madrid, Cundinamarca
Radicaciones: Calle 4 No 4-71 Sede La Herrera
PBX: (601) 746 0017 Línea WhatsApp: 318 293 1935
E-mail: *contactenos@madridcundinamarca.gov.co*

Madrid Cundinamarca. 25 de junio de 2024

Doctor
GUILLERMO VELASCO TOVAR
Secretario Jurídico
Alcaldía de Madrid

Ref: Solicitud de Liquidación del CPSP 204-2024.

Reciba un cordial saludo por parte de la Dirección Local de Salud.

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar la liquidación del contrato No 204-2024, cuyo objeto es, "***PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y GESTIÓN DE LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA 2.5 MADRID CRECE FORTALECIENDO LA SALUD***" con las siguientes observaciones:

1. Que el municipio de Madrid - Cundinamarca, suscribió el contrato No 204-2024, el 11 de marzo de 2024 con la Señora **LEYDI YOHANA MIRANDA ZAMORA** identificada con el número de cédula 52.900.009 de Bogotá.
2. Que el día 05 de abril de 2024 las partes suscribieron acta de inicio.
3. Que la terminación del contrato quedó estipulada con fecha del 04 de agosto de 2024.
4. Que la cláusula quinta del clausulado anexo del contrato No. 204 de 2024 establece el valor inicial, el cual corresponde a la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** incluidos todos los costos y gastos a que hubiere lugar.
5. Que la cláusula séptima del clausulado anexo del contrato No 204-2024 establece el plazo de ejecución, el cual era de cuatro (04) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de su liquidación.
6. Que la contratista informa el día treinta (30) de mayo de 2024 al supervisor del contrato dar por terminada la relación contractual surgida entre las partes solicitando liquidar el **CPSP 204-2024**, toda vez que "se me presenta una situación de índole personal, fuerza mayor y caso fortuito que me impiden realizar la continua ejecución del contrato aprobado por la plataforma SECOP II".
7. Que ante la situación de fuerza mayor y caso fortuito que impide desarrollar de forma continua el objeto de las obligaciones a cargo de la contratista, en efecto se requiere la liquidación del CPSP, siendo esta la declaración de voluntad unilateral por parte de la contratista a partir del 5 de junio de 2024.

SECRETARIA JURIDICA
MUNICIPIO DE MADRID
05 JUL
RECIBIDO HORA
05 JUL 2024

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

JUAN CARLOS SANCHEZ PULIDO
Director Local de Salud
Secretaria de Desarrollo Social
Alcaldía de Madrid

Elaboró: Geraldine Mahecha Pedraza – Contratista DLS
Reviso y Aprobó: Juan Carlos Sánchez Pulido – Director Local de Salud